

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**8905** *Orden de 11 de abril de 2024, del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden de 13 de febrero de 2024, en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.*

Por Orden de 13 de febrero de 2024 (BOE de 1 de marzo de 2024; BOPV de 7 de marzo de 2024), se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo «Apoyo Presidente TSJ», puesto 370000, dotación 1, en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de las personas candidatas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Primero.

Resolver la convocatoria de libre designación adjudicando el puesto convocado a la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa que se relaciona en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicación, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 11 de abril de 2024.–La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Nerea Melgosa Vega.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 13 de febrero de 2024 (BOE de 1 de marzo de 2024;  
BOPV de 7 de marzo de 2024)**

Puesto adjudicado 370000/1, «Apoyo Presidente TSJ» en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Puesto de origen: 580035/12 Tramitador Procesal y Administrativo en el Servicio Común Procesal General de Barakaldo.

Datos personales del adjudicatario:

Nombre y apellidos: María José Navarro Herraiz.

DNI: \*\*\*3692\*\*